

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 11/04/2022

Fecha de evaluación: 27/01/2022

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Promotora de la Cultura Mexicana, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Promotora de la Cultura Mexicana, A.C.
Siglas o acrónimo:	Promotora de la Cultura Mexicana
Fecha de constitución:	27/04/2004
Misión:	Promover la cultura en todos sus contextos en el estado de Chihuahua con el apoyo de la iniciativa privada, los gobiernos estatal y municipal e instituciones públicas.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	César Conde Aguirre
Presidente:	Velia Rojas Zambrano
Estados financieros:	Auditados por el despacho Mancera, S.C., para los años 2019 y 2020.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 20,082, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 27 de abril de 2004, ante el notario público el Lic. Francisco de Asís García Ramos de la notaría número 9 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PCM040427A58 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): PCM04042708015 - Donataria Autorizada: Si, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022
Domicilio:	Avenida Vicente Suárez y calle Sexta, sin número, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 442 3225
Correo electrónico:	contacto@promotoradelacultura.com

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$2,077,000
Gasto total	\$764,000
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	10,027
Número de empleados	0
Número de voluntarios	6
Voluntarios / total personas	6/6

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Promotora de la Cultura Mexicana, A.C. (Promotora de la Cultura Mexicana), surge de la iniciativa de dos empresarios chihuahuenses, quienes en conjunto con el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Gobierno Municipal de Chihuahua, constituyeron un fideicomiso con la finalidad de establecer un mecanismo para administrar los recursos necesarios para la operación del Centro del Patrimonio Cultural, mejor conocido como Museo Casa Chihuahua, incluyendo los gastos para la administración, mantenimiento, conservación y difusión, así como los gastos para la restauración y acondicionamiento del Palacio Federal.

Actualmente, la organización ofrece visitas guiadas a los alumnos, maestros y padres de familia de escuelas ubicadas en sectores vulnerables, así como eventos culturales, entre los que figuran exposiciones artísticas, presentaciones teatrales y talleres, con el fin de fomentar la cultura entre los chihuahuenses. A lo largo de estos años, la organización ha beneficiado a 443 escuelas, 74,850 alumnos, 4,380 maestros y 3,509 padres de familia.

MISIÓN

Promover la cultura en todos sus contextos en el estado de Chihuahua con el apoyo de la iniciativa privada, los gobiernos estatal y municipal e instituciones públicas.

VISIÓN

Ser reconocidos como un pilar importante en la conservación y promoción de la cultura en el estado de Chihuahua con nuestra participación en la sociedad, logrando impulsar la cultura en el estado a través de muestras de artistas de renombre y eventos culturales que trascienden más allá de las fronteras de nuestro estado.

VALORES

Altruismo, bienestar, compromiso, participación, solidaridad y transparencia.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo vigésimo de sus estatutos, la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 23 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y sus beneficiarios provienen principalmente de la localidad, así como de los municipios de Juárez y Cuauhtémoc.

BENEFICIARIOS

Alumnos y maestros de escuelas públicas de nivel básico, así como a los padres de familia. En el ciclo escolar 2019-2020 se atendieron a 57 escuelas, beneficiando a 9,053 alumnos, 544 maestros y 430 padres de familia de forma directa y 68,040 personas de forma indirecta, ya que el Museo Casa Chihuahua, se encuentra abierto al público en general.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Promotora de la Cultura Mexicana opera un programa llamado "Acercando la educación y la cultura a escuelas vulnerables", el cual es apoyado por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), y tiene como finalidad promover la interacción de escuelas públicas de nivel básico con la cultura mexicana, por medio de eventos culturales y exposiciones en el Museo Casa Chihuahua siendo un lugar donde puedan conocer, aprender y valorar la herencia cultural, histórica, arqueológica, etnológica, artística y natural que se aloja en Chihuahua. Cabe destacar que este programa se vio suspendido a partir de mes de marzo del 2020 debido a la contingencia sanitaria, sin embargo, continuo su labor a través de las siguientes actividades:

- Exposición Diacronías. Se colocó una exposición de esculturas al exterior de Casa Chihuahua, contando con 68,040 visitantes.
- Conciertos sinfónicos: Alemania dos épocas y Remembranzas. Se llevaron a cabo dos conciertos presenciales con aforo restringido en las instalaciones de Casa Chihuahua, con el apoyo de la Orquesta Filarmónica del Estado de Chihuahua (OFECH) y el trío Cualli Yéi.
- Taller de cartonería en línea. Con el objetivo de promover las tradiciones navideñas a través de esta técnica de arte popular mexicano, se impartieron 3 sesiones en plataformas digitales, contando con 7,516 visualizaciones.

Proyecto 2020:

"Alas de México". Con el apoyo de Don Leopoldo Carbajal Romero, Don Fernando Rubio Ramírez, Don Sergio Mares Delgado, Don Marcus Baur Neuburger, Don Octavio Carlin, Don Enrique G. Terrazas Torres, Don Luis Enrique Terrazas Seyffert, Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V., Grupo Bafar, Cofiasa, S.A. de C.V., e Inter Ceramic, se logró adquirir esta escultura que se colocó a las puertas de Casa Chihuahua, para atraer más visitantes y lograr viralizar la fachada de este edificio histórico.

SEGUIMIENTO

Promotora de la Cultura Mexicana elabora un plan estratégico multianual, el cual contiene las actividades, metas y objetivos estratégicos de la organización. El presidente y el secretario del Consejo Directivo son los encargados de darles seguimiento en conjunto con el responsable de la actividad, quienes semanalmente se reúnen con las cuatro coordinaciones del Centro de Patrimonio Cultural Casa Chihuahua para revisar los avances obtenidos. El control del seguimiento se lleva por medio de un archivo electrónico, el cual contiene: los datos de los alumnos, seguimiento del presupuesto, escuelas atendidas, actividades realizadas y reportes, seguimiento al plan de medios y satisfacción de los maestros con los recorridos. De manera trimestral, el director presenta ante el Consejo Directivo los avances del programa.

En cuanto al seguimiento de los beneficiarios, se cuenta con un formato, el cual es llenado por las escuelas atendidas, mismo que contiene: nombre, datos de contacto y beneficiarios atendidos (alumnos, maestros y padres de familia), esta información se registra en una base de datos electrónica, donde adicionalmente se indica el costo para la organización y el guía que los atendió.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa y proyecto con el apoyo de fuentes privadas. En el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$2,077,000 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las aportaciones de los integrantes del Consejo Directivo fueron iguales a un 58%, las fundaciones al 26%, los donantes particulares al 11%, las empresas participaron con un 5% y la devolución de un proveedor con menos del uno por ciento.

OTROS

La organización cuenta con una oficina administrativa en las instalaciones de Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V., la cual se encuentra en calidad de comodato, mientras que las actividades operativas se realizan en el Museo Casa Chihuahua.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	A, B, D, E, F, G, H	C
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	A, B, C, D	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	A, D, E	B, C
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	A, B, C, D	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES	A, B	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 23 miembros, según consta en acta de asamblea del 22 de abril de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo.-"La asociación será administrada por un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidenta: Velia Rojas Zambrano
- Tesorera: Aída Pérez Chico
- Secretario: David Ernesto Villegas Becerra
- Vocales: Ana Rosa Lara Villela, Augusto Champion Chapa, Benito Fernández Iturriza, Carlos Carvajal Lechuga, Denise Creel Hernández, Dolores María Eugenia Luque García, Enrique Guillermo Terrazas Torres, Federico Terrazas Becerra, Fernando Rubio Ramírez, Leopoldo Carbajal Romero, Luisa Honorina Ricaud Levy, Luz Fabiola Corral Pérez, Marcus Baur Neuburger, María Cecilia Herrera Terrazas, Norma Esther Almeida García, Octavio Carlin Álvarez, Olga Delgado García, Sergio Mares Delgado, Sergio Sáenz Gutiérrez y Víctor Roberto Silva Chacón

Información complementaria

Además, la organización cuenta con un comisario: Américo de la Paz de la Garza, quien es el encargado de presentar el informe financiero en las reuniones del Consejo Directivo.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 3 veces durante el año. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2020 sesionaron en 3 ocasiones, contando con la mayoría de sus consejeros en todas reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 29 de enero, 65%
- 23 de julio, 52%
- 1 de diciembre, 61%

El promedio anual de asistencia fue de un 59%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asiste al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2020 y se encontró que cinco consejeros no asistieron a por lo menos una de las reuniones realizadas durante el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2017 se dio una baja (vocal), en el 2018 ingresaron cuatro personas y se presentó una baja (vocales), en el 2019 se tuvieron 7 altas (secretario y vocales), en el 2020 se contó con 2 bajas (vocales) y finalmente, en el 2021 se presentó una baja (vocal).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el secretario en el que declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización nos entregó un documento que describe sus políticas para prevenir y resolver posibles conflictos de interés, en el cual se establece: "Los miembros del Consejo Directivo, las empresas u otras organizaciones con las que los miembros están relacionados en la actualidad no deberán realizar tareas remuneradas para la organización (...)".

F.- La organización pone a disposición del público los perfiles y relaciones de parentesco sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó la información profesional de algunos integrantes del Consejo Directivo y del director general, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está conformado por trece hombres y diez mujeres, quienes cuentan con licenciaturas en arte, derecho, contabilidad pública y administración de empresas, en su mayoría son empresarios y han participado como consejeros y fundadores en otras organizaciones de la sociedad civil, la presidenta cuenta con una licenciatura en psicología y una maestría en ciencias de la familia.

Respecto a la información académica del director general, se ha encontrado que es licenciado en derecho.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por el secretario, en el que menciona que existe una relación entre dos vocales (tío/sobrino), sin haber otra relación entre los miembros del Consejo Directivo ni con el director general.

Información complementaria

La organización nos entregó un documento que describe las políticas para prevenir y resolver posibles conflictos de interés, donde menciona lo siguiente: "Toda persona relacionada con la organización debe evitar o bien, resolver todo conflicto de interés real o percibido (entre ello, evitar tomar una decisión o emitir voto sobre temas que generarían un potencial conflicto de interés), así como también reconocer abiertamente todos y cada uno de los conflictos de interés potenciales o reales que surjan a partir de su relación con la organización (...). Los intereses de toda persona relacionada con la organización abarcan los intereses de toda persona con quienes tengan una relación personal cercana, incluyendo sus cónyuges, compañeros, hijos, padres, hermanos o miembros cercanos a la familia".

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, en donde pudimos corroborar que se lleva un registro adecuado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio
- Lugar, hora y fecha
- Título
- Asistentes
- Orden del día
- Desahogo de puntos y acuerdos
- * Informe financiero
- Cierre de sesión
- Firmas de la presidenta y secretario

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el secretario y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Promotora de la Cultura Mexicana, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Presidenta: Velia Rojas Zambrano
- Director general: César Conde Aguirre

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Misión

Promover la cultura en todos sus contextos en el estado de Chihuahua con el apoyo de la iniciativa privada, los gobiernos estatal y municipal e instituciones públicas.

Programas y/o actividades

La organización opera un programa dirigido a alumnos y maestros de escuelas públicas de nivel básico que se encuentran en sectores vulnerables, así como a padres de familia, ofreciéndoles visitas guiadas a los distintos espacios museográficos del Museo Casa Chihuahua, así mismo ofrece actividades culturales para el público en general. Para mayor información del programa y proyecto que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo cuarto.- "a) Participar con el Gobierno del Estado de Chihuahua, el Gobierno Municipal de Chihuahua y el Gobierno Federal en la restauración, conservación y mantenimiento del Palacio Federal de Chihuahua, así como en todas aquellas actividades tendientes a establecer y operar un centro cultural en el mismo palacio que sea conocido a nivel internacional, que exhiba exposiciones de arte nacionales y extranjeras y que fomente e desarrollo cultural de los habitantes del estado de Chihuahua (...)"

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros, incluidos voluntarios de la organización, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que la misión se difunde y está a disposición del público en general a través sus trípticos y se encuentra enmarcada en sus instalaciones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2021-2024, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 22 de abril del 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Resumen del plan

El plan estratégico parte de la descripción de las actividades y metas de la organización, así como de los objetivos estratégicos. Además, contiene lo siguiente:

- Identidad (misión, visión y valores)
- Metodología (diagnóstico estratégico y lineamientos estratégicos)
- Resultados del diagnóstico

Información complementaria

A manera de ejemplo se citan dos de sus objetivos estratégicos: "Fungir como el vehículo a través del cual se reciben y se administran los recursos aportados por organizaciones a Casa Chihuahua, Centro de Patrimonio Cultural" y "Sesionar de manera trimestral en conjunto con la directora general del museo, para aportar las ideas y proyectos de los socios, así como analizar y decidir el tipo y número de eventos artísticos que se presentan en Casa Chihuahua, Centro de Patrimonio Cultural".

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado diversos documentos de los años 2019 y 2020, con los que hemos podido corroborar que su programa siguió en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

A lo largo de estos años, el programa de la organización ha buscado disminuir el rezago cultural de escuelas públicas de nivel básico en la ciudad de Chihuahua y los municipios de Juárez y Cuauhtémoc.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales de seguimiento al plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que refleja los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades, el presidente y el secretario del Consejo Directivo son los encargados de darles seguimiento en conjunto con el responsable de la actividad, quienes semanalmente se reúnen con las cuatro coordinaciones del Museo Casa Chihuahua para revisar los avances obtenidos. El control del seguimiento se lleva por medio de un archivo electrónico, el cual contiene: los datos de los alumnos, seguimiento del presupuesto, escuelas atendidas, actividades realizadas y reportes, seguimiento al plan de medios y satisfacción de los maestros con los recorridos. De manera trimestral, el director presenta ante el Consejo Directivo los avances del programa.

D.- La organización cuenta con registros para el control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito que refleja los mecanismos de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios, se cuenta con un formato, el cual es llenado por las escuelas atendidas, mismo que contiene: nombre, datos de contacto y beneficiarios atendidos (alumnos, maestros y padres de familia), esta información se registra en una base de datos electrónica, donde adicionalmente se indica el costo para la organización y el guía

que los atendió.

Información complementaria

A manera de ejemplo se describen los parámetros e indicadores utilizados por la organización:

- Porcentaje de alumnos de primero y segundo grado que cantan una canción en donde mencionen los animales y plantas que vieron durante su recorrido por las tres principales regiones naturales: desierto, llanura y sierra
- Porcentaje de alumnos de tercero y cuarto grado que realizan un mural donde simulan las pinturas rupestres y la cerámica de Paquimé
- Porcentaje de alumnos de quinto y sexto grado que arman rompecabezas con las imágenes del Colegio Jesuita, Calabozo de Miguel Hidalgo, Casa de la Moneda y Casa Chihuahua
- Porcentaje de maestros, alumnos y padres de familia que terminan el recorrido
- Número de escuelas, alumnos y maestros atendidos
- Número de recorridos guiados por la museografía de Casa Chihuahua.
- Número de dinámicas de conclusión y concientización

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su tríptico: "Promotora de la Cultura Mexicana, A.C., conjuntamente con el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Gobierno Municipal de Chihuahua, constituyen un fideicomiso, siendo su finalidad principal es la de establecer un mecanismo para administrar de manera transparente los recursos necesarios para establecer y operar Casa Chihuahua, Centro de Patrimonio Cultural".

Medios y materiales de comunicación consultados:

Trípticos

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

Promotora de la Cultura Mexicana elaboró un informe anual interno para el año 2020, el cual se presentó al Consejo Directivo y se encuentra impreso en las instalaciones de la organización, sin embargo, este documento no reúne los contenidos mínimos necesarios y al no darlo a conocer a sus públicos de interés, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

El informe anual interno contiene:

- Mensaje de la presidenta

- Actividades de procuración de fondos
- Actividades realizadas y sus alcances
- Información financiera

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación de la organización, en los que se ha corroborado que Promotora de la Cultura no tiene a disposición del público general su información financiera, ni cuenta con un mecanismo público para su acceso o solicitud, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los sitios oficiales a los que la organización debe presentar información y se encontró que Promotora de la Cultura tiene disponibles y actualizados sus datos en el registro del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y en el portal de Acciones de Fomento de Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Sitios de los registros oficiales:

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

E.- La organización cuenta con correo electrónico institucional.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional, el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Correo institucional

contacto@promotoradelacultura.com

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Promotora de la Cultura Mexicana durante el 2020 fue de \$2,077,000 pesos y en el 2019 fue de \$1,696,000 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 y 2019 representaron un 0%.

Ingresos privados

En el 2020 y 2019 representaron un 100%.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,069,567	99.64	\$1,677,885	98.93
Órgano de gobierno	\$1,204,000		\$930,000	
Fundaciones	\$533,567		\$707,885	
Empresas	\$104,000		\$40,000	
Donantes particulares	\$228,000		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$7,433	0.36	\$18,115	1.07
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$7,433		\$18,115	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$2,077,000	100.00	\$1,696,000	100.00
Total de ingresos	\$2,077,000		\$1,696,000	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa y proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$2,077,000 pesos, cantidad superior en un 22% en comparación con el año anterior, debido principalmente a las aportaciones de los miembros del Consejo Directivo. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las aportaciones por parte de los integrantes del Consejo Directivo fue la principal fuente de ingresos con \$1,204,000 pesos, iguales a un 58%, las fundaciones con \$533,567 pesos, proporcionales al 26%, compuestas por las aportaciones de Fechac con \$389,567 pesos y Fundación GCC con \$144,000 pesos, para el desarrollo del programa de la organización.

Los donantes particulares aportaron \$228,000 pesos, iguales al 11%, se destacó la participación en el programa de redondeo "Ayuda con tu Cambio" de la cadena de supermercados S-Mart con \$208,000 pesos, para su programa, las empresas participaron con una cantidad de \$104,000 pesos, equivalentes a un 5% y por último, el rubro de otros ingresos sumó \$7,433 pesos, proporcionales a menos del uno por ciento, conformado en su totalidad por la devolución de un proveedor.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2020, así como un escrito que indica que estas no generan costos al ser realizadas por voluntarios, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Durante el 2020 la organización se financió únicamente de ingresos privados, sin haber realizado ninguna solicitud de recursos de fuentes públicas en ese año, no obstante, al ser una fundación empresarial se considera que maneja sus propios recursos, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

B.- El mayor donante de la organización le otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados de la organización, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En ambos años la principal donante fue Fechac, en el 2019 contribuyó con una cantidad de \$667,885 pesos, que representó un 39% y para el 2020 aportó \$389,567 pesos, equivalentes a un 19% de los ingresos totales.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2021, la cual totalizó en \$1,386,000 pesos y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 22 de abril del 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Actividades (visitas escolares, adquisición de obras y eventos)
- Capacitaciones
- Campañas de difusión
- Gastos operativos
- Gastos administrativos
- Otros gastos

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de los costos de su programa, el cual representó el 100% de sus gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el secretario donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

- Se elabora un expediente de manera electrónica, el cual contiene estados de cuenta con los ingresos recibidos y egresos que se van realizando a lo largo del proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparen los egresos, copias de las pólizas de cheques elaboradas, transferencias efectuadas, fotografías de la ejecución del proyecto y formatos de digitales con reportes mensuales.
- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

A manera de ejemplo se cita el convenio realizado con Fechac, cláusula sexta.- "La institución deberá enviar un informe por escrito (...) donde detalle: presupuesto ejercido, logro de metas, procuración de recursos e indicadores del proyecto (...)"

D.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados correspondientes a los años 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, ya que en el año 2019 presentó un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago y en el año 2020 contó con bajo endeudamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento. En el 2019 y 2020 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$17,000 pesos y \$634,000 pesos, respectivamente. En el 2019 estas representaron un 4.19% del activo total y un 4.38% del patrimonio contable y en el 2020 un 27.15 % y un 37.27% respectivamente.

Liquidez. En el 2019 se contó con un disponible en efectivo de \$338,000 pesos y deudas totales de \$17,000 pesos, en el 2020 con \$247,000 pesos y \$634,000 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 19.88 veces en el 2019 y de 0.39 veces en el 2020.

Déficit y excedente. En el 2019 la organización tuvo un cambio neto negativo por \$675,000 pesos. La relación (cambio neto en el patrimonio contable) respecto a los ingresos fue de -66.90%. En el 2020 se presentó un excedente de \$1,313,000 pesos, equivalentes al 63.21% de su ingreso total.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$247,000	\$358,000	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$247,000	\$338,000	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$20,000	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$2,088,000	\$47,000	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$216,000	\$47,000	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
VI. Activos declarados como bienes arqueológicos, artísticos, históricos o patrimoniales	\$1,872,000	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,335,000	\$405,000	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$634,000	\$17,000	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$634,000	\$17,000	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
V. Provisiones a corto plazo	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,701,000	\$388,000	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,701,000	\$388,000	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$388,000	\$1,063,000	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,313,000	-\$675,000	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,335,000	\$405,000	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,313,000	-\$675,000
1. INGRESOS	\$2,077,000	\$1,696,000
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,069,567	\$1,677,885
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$7,433	\$18,115
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$764,000	\$2,371,000
2.1 Gastos por misiones o programas	\$736,000	\$2,320,000
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$28,000	\$51,000
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$388,000	\$1,063,000
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,701,000	\$388,000
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,313,000	-\$675,000
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,701,000	\$388,000

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.64%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	99.64%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.36%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	2.68
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	2.68
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	37.27%
Relación deuda total / activo total	27.15%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.39
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	0.39
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.39
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.11
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	32.33%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	63.22%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los ejercicios 2019 y 2020 en el que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del día 22 de abril del 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita la opinión del auditor: "En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Promotora de la Cultura Mexicana, A.C., al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas".

B.- La organización presenta sus declaraciones mensuales, anuales e informativas ante la autoridad fiscal.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de auditoría de los ejercicios 2019 y 2020, sobre la acreditación de las obligaciones fiscales de la organización, sin encontrar notas específicas de incumplimiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Promotora de la Cultura Mexicana nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener en caso de querer participar. En el 2020, 2021 y lo que va del 2022 se ha contado con 6 voluntarios en cada año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto
- De preferencia que tenga las siguientes profesiones: abogados y contadores públicos

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Control de archivo
- Realizar labores de asesoramiento
- Apoyar con las solicitudes de donativos
- Elaborar informes finales para los donantes
- Control y registro de la contabilidad de la organización
- Elaborar cuadernillos, presentaciones y documentos de la organización

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Copia simple de las actas de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2019, 2020 y 2021.
- Plan estratégico 2021-2024.
- Presupuesto 2021.
- Copia del informe interno anual de actividades del 2020.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes: trípticos.
- Estados financieros auditados de los años 2019 y 2020, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre los miembros del Consejo Directivo, colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Información profesional de algunos integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por el secretario donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros de la Consejo Directivo, equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el secretario del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos; para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto de la organización.
- Escrito libre firmado por el presidente en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe interno anual o documento equivalente a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programa (2020) e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Escrito firmado por el secretario en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2020 que implicaron restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados (en efectivo) para la organización en los años 2019 y 2020.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.